

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas

EXOFRUT, S.A.

1. En mi calidad de comisario de la Compañía, **EXOFRUT, S.A.**, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el correspondiente estado del resultado integral por el año terminado en esta fecha. La preparación de esos estados financieros, así como el cumplimiento de las normas legales, reglamentarias, y estatutarias, y los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las normas relativas a la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías. Mi revisión la efectúe de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece en la Ley de Compañías y, por consiguiente, incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias.
2. El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que ese análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Dado cumplimiento a mis responsabilidades y de acuerdo con lo requerido en las normas legales vigentes, informo que:
 - 3.1. Las cifras presentadas en los estados financieros adjuntos concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía, excepto en lo indicado en los literales 3.1.1, 3.1.2, y 3.1.3.
 - 3.1.1. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no ha reconocido el deterioro del beneficio económico futuro de los instrumentos financieros registrados como cuentas por cobrar clientes, producto de la antigüedad que presentan saldos en cartera sin que se logre su recuperación efectiva. No es posible medir el efecto que este asunto pudiera tener en los resultados del ejercicio.
 - 3.1.2. La Compañía no ha reconocido el costo amortizado a tasa efectiva de los instrumentos financieros para lograr evidenciar una correcta posición financiera de estos activos y pasivos y su impacto en los resultados del ejercicio.
 - 3.1.3. Al 31 de diciembre del 2018, la Compañía no ha evaluado los ajustes de inventarios que deberían ser registrados como activos biológicos no corrientes.
 - 3.2. Los procedimientos de control interno implantados por la Administración de la Compañía han sido los adecuados y permiten obtener un grado razonable de que las transacciones han sido efectuadas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

- 3.3. A la fecha de este documento se me fue entregado el informe de los auditores independientes con los respectivos estados financieros y notas integrales, consecuentemente se identifica un efecto contingente que pudieran tener efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.
- 3.4. A la fecha de este informe la Administración de la Compañía se encuentra inmersa en un proceso legal por la solicitud que un grupo de trabajadores, sin embargo, aún no es posible determinar los ajustes contingentes que pudieran ser necesarios de este evento por las instancias aun en desarrollo.
- 3.5. Los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas, por parte de la Administración, excepto por lo indicado en el literal 3.5.1.
- 3.5.1. La compañía ha presentado su declaración de impuesto sobre la renta por el año terminado al 31 de diciembre del 2018 con fecha extemporánea a establecida legalmente sin que se declare las multas correspondientes ni los anticipos de impuesto a la renta para el ejercicio 2019, hechos que pudieran tener observaciones fiscales posteriores.
4. En mi opinión, excepto por lo expuesto en los literales 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3 y 3.5.1, los estados financieros de **EXOFRUT, S.A.**, presenta razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre 2018, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y disposiciones legales vigente.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,



CPA. Daniel Bolívar González García, Mgtr.
COMISARIO
Guayaquil, Enero 29 del 2020